



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

ANEXO I DEL ACUERDO No. CNEE-54-2018

CONVOCATORIA DE PROVEEDOR UNICO PARA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE NEPLAN

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, para los efectos de convocatoria de proveedor único, según artículos 43, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 28 de su Reglamento, invita a los interesados para que presenten su disposición a ofertar los servicios de **actualización, soporte técnico y mantenimiento de la Licencia HL0457 y contratación del Módulo de Distribución, del software NEPLAN**, debiéndose cumplir con las características y requisitos siguientes:

1. DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE:

1.1 NEPLAN: Licencia propiedad de la CNEE, contempla los módulos siguientes:

- a. Electricidad
- b. Flujo de carga
- c. Flujo de carga extendido
- d. Cortocircuito
- e. Flujo de carga óptimo
- f. Estabilidad dinámica
- g. Reducción de redes
- h. Confiabilidad
- i. Flujo de carga asimétrico
- j. Cortocircuito asimétrico
- k. Interface GIS/NMS/SCADA
- l. Flujo de carga con perfiles
- m. Estabilidad de voltaje
- n. Estabilidad de pequeña señal
- o. Base de datos SQL
- p. Interface PSS/E.

1.2 El programa **NEPLAN**, es una herramienta utilizada por la CNEE para realizar la modelación, análisis, planeamiento y optimización de sistemas eléctricos de potencia con los cuales es posible definir proyectos de transmisión contenidos en los Planes de Expansión del Sistema de Transporte.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

También es utilizado en los tramites, que remiten las empresas transportistas a esta Comisión, al solicitar la aprobación de las obras y sus modificaciones de la red de transporte, por lo que es necesaria su actualización, soporte técnico y mantenimiento ya que las empresas presentan los estudios en versiones más recientes del software NEPLAN.

Asimismo, el software mencionado, se utiliza en las tareas de gestión de información siguientes:

- a. Manejo de Bases de datos SQL
- b. Importación/Exportación de archivos desde y hacia PSS/E
- c. Manejo de información GIS/NMS/SCADA

2 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios de actualización, soporte técnico y mantenimiento del software relacionado, podrán prestarse, seleccionando cualquiera de las siguientes formas:

- 2.1 Telefónica.
- 2.2 Internet (correo electrónico).
- 2.3 Fax.
- 2.4 Conexión por modem con las oficinas del adjudicado.
- 2.5 Otra que el adjudicado proponga.

En todo caso, la CNEE, se reserva el derecho de elegir la modalidad más conveniente.

3 ALCANCES DE LOS SERVICIOS:

3.1 ACTUALIZACIÓN: El adjudicado se debe comprometer a proveer a la CNEE, las últimas versiones del software **NEPLAN**, al momento de producirse cualquier actualización (que contenga facilidades y mejoras como producto del desarrollo y evolución de dicho Software), en congruencia con el estado del arte de las nuevas metodologías y herramientas que rigen su funcionamiento. El adjudicado dispondrá de cinco días hábiles para entregar las actualizaciones a la CNEE, en la forma que se describe en el numeral 2, de la presente Convocatoria.

3.2 SOPORTE TÉCNICO: El adjudicado se debe comprometer a proveer a la CNEE, el soporte técnico del software **NEPLAN**, así como la provisión de los materiales relacionados con los servicios de actualización de dichos modelos, consistentes en aplicativos de instalación, manuales de usuario y todos aquellos relacionados con dicha actividad.

3.3 MANTENIMIENTO: El adjudicado se debe comprometer a proveer a la CNEE, el mantenimiento del software **NEPLAN**, que garantice a la CNEE la corrección de problemas o errores que puedan ser detectados en el software por parte de su desarrollador u otros usuarios.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

3.4 ADICIÓN: A la actualización de los Módulos existentes agregar el correspondiente a Distribución.

Los servicios de actualización, soporte técnico, mantenimiento y adición del software, comprenderán todos los aspectos y tareas relacionados con la operatividad de los mismos, su uso y manejo, debiendo ser prestados de oficio por el adjudicado o por requerimiento expreso de la CNEE.

Se deberá entregar a la CNEE toda la documentación (manual de usuario y otro relacionado) de cada una de las últimas versiones que el desarrollador del programa tenga disponible en el mercado.

4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El plazo de la contratación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento y adición del módulo de Distribución del software **NEPLAN**, será por el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha que se indique en el Contrato que se suscriba.

5 DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SU DISPOSICION A OFERTAR:

- 5.1** Los interesados deberán manifestar por escrito su interés en ofertar los servicios de actualización, soporte técnico y mantenimiento del software instalado y la adición del módulo, que se requiere en la presente invitación.
- 5.2** Los interesados en ofertar deben contar con la autorización escrita y expresa de la empresa distribuidora desarrolladora del software **NEPLAN**, en el continente Americano; en caso contrario, las manifestaciones de interés serán rechazadas.

6 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACION DE INTERES:

La presentación y recepción de manifestación de interés, la cual incluye su oferta se realizará el día y hora que se establezca en el sistema GUATECOMPRAS, en el salón de sesiones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, ubicada en 4 avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, Nivel 12, de esta Ciudad.

La presente convocatoria de proveedor único puede ser consultada en el portal de GUATECOMPRAS www.guatecompras.gt, con el NOG 8435316, o en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica www.cnee.gob.gt

7 MODALIDAD DE CONTRATACION PARA LA SUSCRIPCION DE LOS SERVICIOS:

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si en el acta de la Comisión Receptora se establece que no concurrieron interesados, la autoridad competente quedará facultada para contratar directamente con ausencia de ofertas cumpliendo con las mismas condiciones del evento original.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

El artículo 58 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 51 de su Reglamento, no contemplan el pago por los servicios contratados en forma anticipada por lo que el o los pagos se realizarán al finalizar el periodo que se convenga entre las partes (mensual, trimestral, semestral o anual).

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

- a. Constancia de exclusividad otorgada por el desarrollador del software
- b. Acreditar la representación legal del oferente
- c. Declaración jurada de no estar comprendido en las limitaciones que señala el artículo 80 de la Ley de Contrataciones.
- d. Presentar Patente de Comercio o de Empresa debidamente registrada en el Registro Mercantil General de la República
- e. Fianza de sostenimiento de oferta y fianza de cumplimiento de contratado una vez adjudicado la adquisición de los servicios requeridos.
- f. Fotocopia del Documento de Identificación Personal del Representante Legal.

Guatemala, Junio de 2018